

y hasta con amonestaciones, el celo de los empleados. ¿Qué necesidad hay de exponer cuestiones abstrusas en un estilo imposible? Precisamente debía ser lo contrario, procurar hacer digeribles los conceptos y exposiciones de materias difusas, profusas, horriblemente confusas por sí mismas, pero que un lenguaje claro permitiría comprender fácilmente.

Hace poco yo leía con placer, en el interesante REPERTORIO AMERICANO de J. García Monge, una conferencia de Emilio Roig de Leuchsenring sobre un tema de política internacional embrollado y áspero. Días después un señor de la Habana, abogado como Roig, me enviaba una tesis basada en un asunto semejante, y a pesar de mi propósito de leerla hasta el final, se me cayó de las manos al doblar la séptima página. ¿Por qué? Sencillamente porque Emilio Roig tiene, a lo que imagino, una encantadora cultura literaria, acusa ser, en lo poco que he leído de él, un abogado artista, y sabe exponer, razonar, preocupándose tanto de la lógica como de la sobriedad, que en esa suerte de ensayos constituye la principal galanura de forma. El otro, en cambio, probablemente posea una vasta cultura jurídica, acaso sepa, de memoria, artículos del Código, pero al revés de lo que le ocurría a Henry Beyle, el Código fué el cementerio de su prosa, le malogró la sintaxis, y hoy es incapaz de escribir como Dios manda. Leerlo es un suplicio chino.

Los letrados han probado, por otra

parte, que ningún político sin más atributos puede aventajarles en la administración pública. Recuérdese a D'Annunzio en Fiume, léase la Constitución redactada por él, y se verá la previsión de un estadista eminente que sin embargo no sacrifica en nada su ideal de perfección literaria. ¿Y Raimundo Poincaré en Francia? El jefe del gobierno francés es, más que un brillante abogado, antes que un político profesional, un perfecto letrado, miembro de la Academia, amigo de las bellas construcciones verbales y gráficas. También él hace valer, como la ejecutoria más ilustre de su laboriosa existencia, su modesta condición de publicista, a tal punto que al siguiente día de abandonar el palacio presidencial del Elíseo, en 1920, comenzó a firmar artículos en *Le Temps*, en *Le Matin*, en *La Revue des deux Mondes*, etc.

Y véase, en Italia, a Benito Mussolini, hombre de letras al comienzo de su carrera, escritor, periodista de ataque primero que dictador. La energía es hoy su diosa dilecta, los imperativos del combate no le dejan tiempo para cultivar los amados lirismos. Pero observemos la arquitectura sólida y sobria de sus discursos, y descubriremos en ellos el deseo constante de un pensador por expresar bellamente las ideas fuertes, manteniendo enhiesta, a través de todas las pasiones, su cualidad superior de letrado.

J. DE LA LUZ LEÓN

Berna, Suiza.

## La proclamación del imperialismo en Washington...

(Viene de la página 193).

bruta, como hemos dicho. Semejante proclamación crea en América un estado de barbarie propio de la Edad Media, y anuncia al mundo que en el Continente de la libertad y de la democracia, el continente emancipado de los despotismos de Europa para consagrarlo a los principios tutelares de la amistad internacional y de la fraternidad de los pueblos,—la soberanía, la independencia, la igualdad, la dignidad, la seguridad, en suma, los derechos de las naciones—no alumbró el nuevo día de justicia, de derecho, de moral, de libertad, nacido de la sangre, los sacrificios, el dolor, la insuperable catástrofe del último diluvio.

Si los Estados Unidos tienen tales derechos en este continente, ello quiere decir que las naciones americanas que deben su existencia a su heroísmo y a su amor a la libertad, en realidad no existen. Que los *derechos* que los Estados Unidos creen tener en el continente tengan la virtud de suprimir a las naciones en las cuales ocurre su

*afirmación*, de quitarles la vida, de causarles la muerte, como Haití y Santo Domingo, es un acontecimiento inesperado y de terrible significación y consecuencias.

La opinión de América y la opinión del mundo civilizado consideraron como un crimen la invasión y la ocupación de Haití y de Santo Domingo por los Estados Unidos, un crimen agravado por una larga dominación bajo la ley marcial en la que el uso ciego, desenfrenado y bárbaro de la fuerza como regla única de gobierno, infringió a Dios y a la humanidad todos los agravios imaginables. La opinión en los Estados Unidos reprobó y deploró estos crímenes, y se avergonzó del Gobierno que los había perpetrado. El juicio de todos los hombres en todas partes era que las salvajes violaciones del derecho público de América de que los Estados Unidos hicieron objeto a Haití y Santo Domingo en 1915 y 1916, podían sólo explicarse por la ocasión de la guerra en Europa, pero que no

habían sido posibles ni serían jamás posibles bajo el reinado de la paz y del derecho en el mundo.

El Secretario Hughes nos dice ahora, en plena paz y al otro día de la Quinta Conferencia Internacional Americana, que estábamos equivocados, que estábamos engañados, que las bárbaras y escandalosas transgresiones del derecho público en Haití y en Santo Domingo no son cosa adventicia, circunstancial, excepcional, improvisada, anormal y de consiguiente única y transitoria, sino que son manifestaciones o afirmaciones de una política nacional permanente, aplicable a todo el Continente y fundada en los derechos de los Estados Unidos. Esto es sin duda espantoso. El monstruo de la fuerza bruta, cuyos abusos y cuyos excesos han causado puede decirse todas las guerras del mundo, está pues vivo en América a pesar de la Gran Guerra, inspira y dirige la política de la nación más poderosa del Continente, y por los labios de uno de los juristas más eminentes de esta nación, juez un tiempo de la Corte Suprema, reasume, ante un congreso nacional de juristas, sus privilegios, y lanza a la civilización y al mundo un reto que parece condensar y expresar toda la insolencia y toda la osadía de la barbarie militar prusiana que hablaba por los labios del Kaiser y en su sueño de dominación universal preparó y decretó la guerra de 1914. Cayeron los últimos imperios medioevales de Europa, pero su espíritu y sus métodos y sus designios sobreviven en el imperialismo de Washington.

A este imperialismo no faltan por supuesto los vicios de la mendacidad y de la hipocresía, en el empeño de conciliar sus piraterías con los ilustres principios de que hace alarde, y engañar al mundo. «El hecho que deseo hacer resaltar», dijo el ex-Ministro de la Corte Suprema, «es que, en lugar de aprovechar la oportunidad, como falsamente se ha imputado, para establecer un control permanente de Santo Domingo, el Gobierno de los Estados Unidos ha sido diligente en poner término a la ocupación y efectuar el retiro de sus fuerzas y ha consagrado sus esfuerzos a ayudar formal y eficazmente al pueblo dominicano a establecer sobre sólidas bases un gobierno independiente». Por años estuvo en Washington el depuesto y proscrito Presidente de la República Dominicana, trabajando en vano por inducir a los imperialistas del Gobierno a pactar con él un arreglo de desocupación del país y restauración de la república. Los términos que Washington propuso posteriormente por órgano del Gobernador Militar de Santo Domingo, denuncian sus designios y desmienten las aseveraciones del Secretario Hug-